

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

60

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Madrid

Don Alfonso González Serrano, Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de Madrid de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epígrafados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarle las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5, seis de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/2003), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de Liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidamente), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25/06/2004), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de APREMIO, mediante la emisión de la Providencia de APREMIO, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 28 MADRID RELACIÓN DE DEUDA. V. VOLUNTARIA

REG/SECTOR TIPO/IDENTIFICADOR RAZÓN SOCIAL/NOMBRE DIRECCIÓN C.P. POBLACIÓN TIPO DOC NUMERO RECLAMACIÓN PERÍODO E IMPORTE

0111 10 28036833506 GARCIA GARCIA MARIA TERE AV EUROPA 14 28943 FUENLABRADA 02 28 2010 029100770 1209 1209 249,92 euros.

0111 10 28106531151 CARDENAL CRESPO PABLO CL VICTOR DE LA SERN 28016 MADRID 02 28 2010 035752243 1209 1209 79,56 euros.

0111 10 28131664356 ISSANTO DESSING, S.L. AV NACIONES 14 28944 FUENLABRADA 02 28 2010 036038088 0110 0110 455,87 euros.

0111 10 28132754493 PROYECTOS HOSTELEROS CHA CL SANTA FELICIANA 1 28010 MADRID 03 28 2010 037878664 1109 1109 107,89 euros.

0111 10 28137845074 TIFF IMAGEN DIGITAL, S.L. CL CERVERA 24 28033 MADRID 03 28 2010 028982249 0607 0807 790,94 euros.

0111 10 28142973849 MONROI ANFERAN, S.L. CL NAVALCARNERO 47 28939 ARROYOMOLINO 02 28 2010 036261592 0110 0110 5.242,18 euros.

0111 10 28148127579 SOCIPIMER, S.L. CL DAMASO ALONSO 15 28806 ALCALA DE HE 02 28 2010 036389312 0110 0110 833,75 euros.

0111 10 28150769922 OLORTEGUI CHAVEZ LORENZO CL GENERAL SALIQUET 28044 MADRID 02 28 2010 036464888 0110 0110 1.048,44 euros.

0111 10 28155093391 UNEDISA TELECOMUNICACION CL PRADILLO 42 28002 MADRID 02 28 2010 041554257 0109 0109 50,42 euros.

0111 10 2815759394 SOL NATURBEL, S.L. UR NUEVO VERSALLES 28942 FUENLABRADA 03 28 2010 037767217 1109 1109 85,00 euros.

0111 10 28160931680 CHILL MADRID, S.L. CL CID CAMPEADOR 1 28935 MOSTOLES 02 28 2010 036673642 0110 0110 654,92 euros.

0111 10 2816192772 ROMTECTABI, S.L. AV CONSTITUCION 14 28850 TORREJON DE 02 28 2010 042049260 0609 0609 1.039,86 euros.

0111 10 28161623010 CORESARILLA, S.L. CL CONCEPCION LLOREN 28023 POZUELO DE A 02 28 2010 036695870 0110 0110 671,57 euros.

0111 10 28164388823 DURAN SALGADO MARIA OLGA CL NAVALCARNERO 24 28939 ARROYOMOLINO 02 28 2010 036791860 0110 0110 1.891,82 euros.

0111 10 28164695179 ECHEGARAY GARRIGA LEONAR CL GENERAL ORAA 5 28006 MADRID 10 28 2010 044030080 0409 0409 1.757,88 euros.

0111 10 28164891203 PEREZ DEL ARCO SEGURA MA CL GENERAL ORAA 5 28006 MADRID 10 28 2010 044030282 0409 0409 1.757,88 euros.

0111 10 28167323273 CANILLAS RUBIO IVAN UR PRADOS DEL OESTE 28400 COLLADO VILL 02 28 2010 036883709 0110 0110 1.014,62 euros.

0111 10 28169442725 LABORATORIO PROTESICO DE CL JUAN DE LA CIERVA 28939 ARROYOMOLINO 02 28 2010 036964137 0110 0110 975,43 euros.

0111 10 28169967636 HUERTAS GONZALEZ BEATRIZ CL ANTONIO LOPEZ 29 28521 RIVAS VACIAM 02 28 2010 036987779 0110 0110 31,38 euros.

0111 10 28170250890 DELGADO LOPEZ MARIA ISAB CL UNANIMIDAD 63 28041 MADRID 10 28 2010 043952177 0909 0909 615,31 euros.

0111 10 28170645525 RODRIGUEZ ROJAS ADORACIO CL CARCAVILLAS 3 28939 MOSTOLES 02 28 2010 037012334 0110 0110 457,70 euros.

0111 10 28171174880 ESPADA LOPEZ PABLO CL ENFERMERIA 1 28944 FUENLABRADA 02 28 2010 037034360 0110 0110 169,10 euros.

0111 10 28171525090 DISTRIBUCIONES BRIONES R CL ELECTRODO NAVE 28522 RIVAS VACIAM 02 28 2010 037051538 0110 0110 206,52 euros.

0111 10 28171567934 TRUJILLO ALONSO JOSE ALB AV CARLOS V 20 28936 MOSTOLES 03 28 2010 037841076 1109 1109 150,00 euros.

0111 10 28172043739 MORENO MICO MARIA MILAGR AV LEOPOLDO CALVO SO 28224 POZUELO DE A 03 28 2010 037833602 1109 1109 63,74 euros.

0111 10 28172831459 VACIOTEC INSTALACIONES C CL RIOJA 32 28916 LEGANES 02 28 2010 037117014 0110 0110 1.484,09 euros.

0111 10 28172904413 CAMINO DE LAS COLUMNAS, CL PEÑALARA 2 28224 POZUELO DE A 03 28 2010 011953291 1009 1009 25,14 euros.

0111 10 28173112254 DOBRE-FLORINA DANIEL CL STUART 2 28300 ARANJUEZ 10 28 2010 041523137 1009 1009 1.879,08 euros.

0111 10 28173112355 MAROTO RUIZ JOSE DANIEL CL STUART 2 28300 ARANJUEZ 10 28 2010 041523238 1009 1009 1.879,08 euros.

0111 10 28173277053 GARCIA MARANA DOMINGO CL LOS ALPES 12 28922 ALCORCON 10 28 2010 043952884 0809 0809 2.007,19 euros.

0111 10 28173764679 MUÑOZ CARDONA MARY LUZ CL ARTURO SORIA 21 28027 MADRID 10 28 2010 044030686 0909 0909 1.963,75 euros.

0111 10 28174073564 DAVEZ 25 SERVICIOS Y MAN CL PALMERA 27 28029 MADRID 03 28 2010 037668702 1109 1109 70,93 euros.

0111 10 28174427313 BERTONI SALGUEIRO ALDO O CL URBANIZACION NAVA 28370 CHINCHON 10 28 2010 043980267 1109 1109 676,37 euros.

0111 10 28174522693 SZABO-IANOS AV TURIN 10 28514 NUEVO BAZTAN 02 28 2010 037217852 0110 0110 1.048,44 euros.

0111 10 28174547753 CHERTES-ANA CL LOS BATANES 1 28804 ALCALA DE HE 02 28 2009 107587131 0909 0909 40,51 euros.

0111 10 28175002643 MANZANERO LOSILLA DAVID AV FRANCIA 19 28916 LEGANES 10 28 2010 043983705 1009 1009 80,10 euros.

0111 10 28175146224 TAMAYO GONZALBO FERNANDO UR LOS ARCOS 15 28400 COLLADO VILL 03 28 2010 012097983 1009 1009 649,26 euros. - 02 28 2010 037256854 0110 0110 1.078,96 euros.

0111 10 28175701346 SARABIA SANZ JOSE MARIA CL ANTONIA RUIZ 54 28224 POZUELO DE A 03 28 2010 037835218 1109 1109 64,01 euros.

0111 10 28176460168 FERNANDEZ GONZALEZ OLGA CL DEL ZORRO 18 28815 FRESNO DE TO 10 28 2010 043980974 0409 0409 262,12 euros.

0111 10 28176661141 FUSTER AMARO DAVID CR CRTA DE COLMENAR, 28049 MADRID 10 28 2010 038074381 1009 1009 3.253,31 euros.

0111 10 28176773804 IGLESIAS GORDO JAVIER CL SOLANA 2 28850 TORREJON DE 10 28 2010 044115057 0709 0709 1.710,33 euros.

0111 10 28177312051 MARTIN CARBONERO RAFAEL CL CAMINO DE NOBLEJA 28300 ARANJUEZ 10 28 2010 04526571 0110 0110 4.254,79 euros.

0111 10 28177478668 HURTADO LUIS VICENTA CL CALDERILLO 22 28980 PARLA 10 28 2010 044032205 0709 0709 1.043,15 euros.

0111 10 28177552329 ORDOVAS ARTIEDA JAIME AV FRANCISCO GUERRER 28709 SAN SEBASTIA 10 28 2010 044030989 0909 0909 4.672,72 euros.

0111 10 28177792607 BENITO CARBAJAL JUAN MAN CL SAN IGNACIO DE LO 28230 ROZAS DE MAD 10 28 2010 044116269 0909 0909 1.010,41 euros.

0111 10 28177944167 GOMEZ VERGARA VICENTE CL SIERRA DE AITANA 28031 MADRID 10 28 2010 041529302 0809 0809 4.205,59 euros.

0111 10 28178224558 HERRERA BARRIO CONCEPCIO CL KALMIA 1 28232 ROZAS DE MAD 10 28 2010 044117784 0909 0909 1.274,38 euros.

0112 10 28171465375 DISTRICULTUR, S.L.U CL REINA MERCEDES 15 28020 MADRID 02 28 2010 042051583 0110 0110 99,06 euros.

0112 10 28175538347 SHOWBIZ ARCADIA, S.L CL JOAQUIN SOROLLA P 28522 RIVAS VACIAM 02 28 2010 031313986 1009 1009 98,23 euros.

0114 07 281049598136 DA SILVA DE LECA ADELINO CL ESCORIAL 14 28944 FUENLABRADA 02 28 2010 041549308 0107 0107 319,87 euros. - 02 28 2010 041549409 0207 0207 298,56 euros.

0521 07 280273843623 CRESPO LEZCANO M CARMEN CL TORRELAGUNA 61 28027 MADRID 02 28 2010 019086431 0909 0909 360,67 euros. - 02 28 2010 019086734 1209 1209 360,67 euros.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES A SUJETOS RESPONSABLES NO LOCALIZADOS.

Esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 18 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del 29), y el artículo 2 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del 25).

Hace saber: que de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/1992), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 14/01/1999), habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante la presente publicación, que se encuentran pendientes de notificar las siguientes resoluciones:

JAVIER VILLA SENA, CON NAF 28 1170477516, RESOLUCIÓN DE FECHA 29.04.2010 POR LA QUE SE DESESTIMA EL RECURSO DE ALZADA FORMULADO CONTRA PROVIDENCIA DE APREMIO Nº 28/09/047027203. EXPT. 28-101-2010-01107-0.

GEMOSOL, S.L., CON C.C.C. 28 102912445, RESOLUCIÓN DE FECHA 05.05.2010 POR LA QUE SE DESESTIMA EL RECURSO DE ALZADA FORMULADO CONTRA EXPEDIENTE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS. EXPT. 28-101-2010-00939-0.

PEDRO JOSÉ PUYÓ LACAUSTRA, CON C.C.C. 28 174521582, RESOLUCIÓN DE FECHA 18.05.2010 POR LA QUE SE DESESTIMA EL RECURSO DE ALZADA FORMULADO CONTRA DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTAS BANCARIAS. EXPT. 28/101/2010/01288/0.

MARCIA LORENA SÁNCHEZ RUEDA, CON NAF 28 1119930109, RESOLUCIÓN DE FECHA 09.04.2010, POR LA QUE SE ESTIMA EL RECURSO DE ALZADA FORMULADO CONTRA DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTAS BANCARIAS. EXPT. 28/101/2010/00916/0.

LUALSA NAVAS, S.L., CON C.C.C. 28 137420702, RESOLUCIÓN DE FECHA 13.05.2010 POR LA QUE SE DESESTIMA EL RECURSO DE ALZADA FORMULADO CONTRA DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTAS BANCARIAS. EXPT. 28/101/2010/01307/0.

MARÍA SALAZAR ROBLEDÓ, CON C.C.C. 28 018034906, RESOLUCIÓN DE FECHA 07.05.2010 POR LA QUE SE ESTIMA EN PARTE EL RECURSO DE ALZADA FORMULADO CONTRA DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTAS BANCARIAS. EXPTE. 28/101/2010/01213/0.

ANTONIO LUNA DELGADO (FERNÁNDEZ BARRIO, S.L.), CON C.C.C. 28 132010223, RESOLUCIÓN DE FECHA 27.04.2010 POR LA QUE SE DESESTIMA EL RECURSO DE ALZADA FORMULADO CONTRA DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS. EXPTE. 28/101/2010/01051/0.

AMELIA MINGORANCE ILLESCAS, CON DNI 023459714J, RESOLUCIÓN DE FECHA 30.03.2010 POR LA QUE SE ESTIMA EN PARTE EL RECURSO DE ALZADA FORMULADO CONTRA DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTAS BANCARIAS. EXPTE. 28/101/2010/00625/0.

JULIO GARCÍA NIETO PERALES, CON C.C.C. 28 15236464, RESOLUCIÓN DE FECHA 07.04.2010 POR LA QUE SE DESESTIMA EL RECURSO DE ALZADA FORMULADO CONTRA DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTAS BANCARIAS. EXPTE. 28/101/2010/00792/0.

MARÍA ISABEL AYBAR MOLINA, CON DNI 08986586A, RESOLUCIÓN DE FECHA 07.05.2010 POR LA QUE SE DESESTIMA EL RECURSO DE ALZADA FORMULADO CONTRA DILIGENCIA DE EMBARGO DE INMUEBLES. EXPTE. 28/101/2010/01167/0.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante el órgano responsable de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en la sede de la Dirección Provincial de Madrid, c/ Agustín de Foxá, 28-30 de Madrid.

Asimismo se advierte que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

Frente a estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. Del 14-7-98), ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, salvo que la resolución tenga una cuantía superior a 60.101,21 euros.s, en que podrá interponerse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, a 23 June 2010. EL/LA Director/a Provincial.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES A SUJETOS RESPONSABLES NO LOCALIZADOS.

Esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 18 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del 29), y el artículo 2 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del 25).

Hace saber: que de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/1992), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 14/01/1999), habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante la presente publicación, que se encuentran pendientes de notificar las siguientes resoluciones:

ELENA CARAI, CON NAF 28 1209621056, RESOLUCIÓN DE FECHA 29.04.2010 POR LA QUE SE DESESTIMA EL RECURSO DE ALZADA FORMULADO CONTRA MODIFICACIÓN FECHA DE EFECTOS DE ALTA. EXPT. 28-101-2010-00846-0

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante el órgano responsable de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados

actos y constancia de tal conocimiento, en la sede de la Administración nº 28/27 de esta Dirección Provincial de Madrid, Calle Londres, 60 de Madrid.

Asimismo se advierte que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

Frente a estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. Del 14-7-98), ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, salvo que la resolución tenga una cuantía superior a 60.101,21 euros.s, en que podrá interponerse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, a 23 de junio de 2010. EL/LA Director/a.

Esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Madrid, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27/11/92), hace saber, que a las empresas y a los trabajadores que a continuación se relacionan, se les ha dado de Alta, Baja o Alta/Baja en el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, desde la fecha que asimismo se detalla.

Se publica el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 4, artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27/11/92).

Contra estas resoluciones podrá interponer recurso de alzada, ante la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de Madrid de la Tesorería General de la Seguridad Social, exponiendo las razones de hecho y fundamentos de derecho en que se base la pretensión, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en este BOCM, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" del día 27).

RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA O AUTÓNOMOS.

Situación.-N.A.F.-Apellidos y Nombre (trabajador)- Fecha real Alta- Fecha efectos Alta-Fecha real Baja-Fecha efectos Baja.

Baja de oficio - 28/0461801129 - PRIETO SÁNCHEZ, JORGE - 30/04/2008 - 30/04/2008.

Baja de oficio - 28/0343483761 - RODRÍGUEZ PARRA, MARÍA DOLORES - 09/07/2008 - 31/07/2008.

Baja de oficio - 28/0436854951 - GONZÁLEZ RAMÍREZ, JOSÉ ANTONIO - 17/05/2010 - 31/05/2010.

Baja de oficio - 15/1010985177 - GUAKERSON JEMİYOTAN, JOSÉ - 31/12/2008 - 31/12/2008.

Baja de oficio - 28/1072969880 - EL ACHAOUCHI, IBRAHIM - 30/06/2007 - 30/06/2007.

RÉGIMEN ESPECIAL DE EMPLEADOS DE HOGAR FIJOS.

Situación.-CCC Cabeza de Familia- Apellidos y Nombre (Cabeza de Familia)-N.A.F.-Apellidos y Nombre (trabajador)- Fecha real Alta- Fecha efectos Alta-Fecha real Baja-Fecha efectos Baja.

Baja de oficio - 1211 28/156199595 - GUERRA DELGADO, PABLO MARCELO - 28/1176180712 - LANDAZURI OCHOA, JOSÉ ANTONIO - 04/03/2010 - 04/03/2010.

RÉGIMEN ESPECIAL DE EMPLEADOS DE HOGAR DISCONTINUO.

Situación.-N.A.F.-Apellidos y Nombre (trabajador)- Fecha real Alta- Fecha efectos Alta-Fecha real Baja-Fecha efectos Baja.

Baja de oficio - 28/1102039568 - RUÍZ VITERI, HENRY FLAVIO - 19/05/2010 - 19/05/2010.

(01/3.840/10)